

# En PEATC

## Sabía Que...



### Hoja Informativa para Padres de Virginia

#### Servicios de Educación Especial para la Niñez Temprana (ECSE por sus siglas en inglés):

#### Transición de la Intervención Temprana


Su niño pequeño crece muy rápido. Si ellos tienen una discapacidad y han sido servidos a través de un **Programa de Intervención Temprana**, la planificación para la transición está en marcha. Incluso antes de que su hijo cumpla 2, usted y el equipo van a empezar a pensar sobre la transición de EI a un programa preescolar que es compatible a las fortalezas individualizadas y necesidades únicas de su hijo.





**Esto puede causarle ansiedad. ¿A dónde irá ella? ¿Será ella bienvenida? ¿Entenderán sus maestros su discapacidad y le darán la ayuda extra que ella necesita?**

Usted no está solo al sentirse así – estar ansioso es parte de ser padres. Muchas familias encuentran la mejor manera de ir adelante con confianza es darse el tiempo suficiente para **hablar con los profesionales** quienes conocen a su hijo y a **otros padres quien ya han pasado por esa jornada.**

**La transición a la preescola comienza por lo menos 90 días** y tan temprano como 9 meses antes del 2do o 3er cumpleaños de su hijo dependiendo en cuando usted quiera que su hijo se cambie de la intervención temprana a la preescola. Durante ese tiempo, usted va a trabajar a través de su plan de transición con su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana. **No todos los niños son elegibles para ECSE**, por lo que su Coordinador de Servicios discutirá todas sus opciones.

 **Programa** una reunión para la planificación de transición para revisar el progreso de su hijo; comparta sus prioridades y preocupaciones; hable sobre los posibles programas y servicios; y discuta la necesidad para evaluaciones adicionales.

 **Visite** diferentes programas preescolares disponibles en su comunidad. Eche un vistazo a las preescolas privadas en su vecindario al igual que los servicios de educación especial para la niñez temprana proporcionados por su división local escolar.

 **Participe** en las reuniones del equipo. Si su hijo es elegible para servicios de ECSE, el equipo (el cual le incluye a usted) va a desarrollar el **Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés)**. El IEP define el programa, apoyos, y servicios que su hijo recibirá y el lugar en el cual los servicios serán proporcionados. En la reunión de IEP usted también recibirá una notificación de sus derechos (**Garantías Procesales**).

**Si usted no está de acuerdo con el IEP**, usted no tiene que firmarlo; usted también tiene derecho a apelar. Si su hijo es elegible para ECSE, pero usted no quiere que participe en el programa ofrecido por su división escolar, **ellos pueden estar dispuestos a recibir algunos** servicios bajo un plan de servicios. Usted puede discutir esto con su equipo.

### Servicios de Educación Especial para la Niñez Temprana (ECSE por sus siglas en inglés) 2 – 5 Años

La **Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés)** tiene dos partes que asisten directamente a niños/as con discapacidades. La **Parte C, Servicios de Intervención Temprana** es para niños recién nacidos hasta los 3 años.

La **Parte B** sirve a niños desde los 2 a 5 años bajo el **programa Educación Especial para la Niñez Temprana (ECSE por sus siglas en inglés) al igual que aquellos que están en el Jardín Infantil hasta los 21 años**. Los padres en Virginia pueden elegir de mantener a sus hijos en la Parte C cuando llegan a los 2 años o hacer la transición a la Parte B si es que ellos cumplen con los requisitos de elegibilidad.

Si su hijo ha tenido un **Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP por sus siglas en inglés)** bajo la parte C y es hallado elegible para Educación Especial para la Niñez Temprana (ECSE por sus siglas en inglés), el IFSP va a ser reemplazado con un **Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés)**.

#### Contáctenos:

800-869-6782 / 703-923-0010

[www.peatc.org](http://www.peatc.org)

Hablamos Español



# Hoja Informativa para Padres de Virginia

**Ambiente/Entorno Menos Restringido (LRE por sus siglas en inglés):** IDEA requiere que los **niños con discapacidades sean educados con niños sin discapacidades, a la máxima medida apropiada** con el apoyo y el uso de ayudas complementarias y servicios, recibir acceso al currículo general, y participar en actividades típicas. **Este requerimiento aplica igualmente para servicios preescolares.** La división escolar debe proporcionar una continuidad de colocaciones para niños menores con LRE como primera consideración.

Si la división escolar determina que es necesario la colocación en un programa preescolar privado para que un niño/a reciba FAPE, este debe hacer el programa disponible sin costo para los padres. Esto incluye transportación.

La división escolar es responsable de proporcionar una **educación pública adecuada y gratuita (FAPE por sus siglas en inglés)** a un niño preescolar con una discapacidad y debe asegurar que los servicios son proporcionados en un LRE donde las necesidades únicas del niño (como esta descrito en el IEP del niño) puedan ser cumplidas, sin importar si la división escolar opera programas preescolares públicos para niños sin discapacidades. Una división escolar puede proporcionar educación especial y servicios afines/relacionados a un niño preescolar con una discapacidad en una variedad de entornos, incluyendo una clase regular de jardín infantil, programa preescolar público o privado, programa de Head Start, instalaciones de cuidado infantil basados en la comunidad, o en el hogar.

## Evaluando el Entorno Preescolar

Si su hijo va a estar recibiendo **servicios de ECSE**, pregunte al equipo si usted puede visitar varias preesuelas para ver las opciones disponibles. Esto va a ayudar a asegurar lo más adecuado para su hijo. Antes de visitar, haga una lista de las cosas que son importantes para usted. Puede que usted quiera considerar lo siguiente:

- ✓ ¿Usted y su hijo se sienten bienvenidos? ¿Cómo es el ambiente en general?
- ✓ ¿El programa usa practicas inclusivas?
- ✓ ¿Usted ve interactuar a niños con y sin discapacidades?
- ✓ ¿Es el edificio físicamente accesible (rampas, patio de recreo, etc.)?
- ✓ ¿Proporciona la escuela una educación apropiada para el desarrollo basada en evidencias?
- ✓ ¿Cómo se ajusta/adapta el programa para estudiantes con habilidades diferentes?
- ✓ ¿Cuáles son las aptitudes del personal que estará enseñando a su hijo?
- ✓ ¿Cuáles son los procedimientos de seguridad y notificación?

## Recursos

Departamento de Educación de los Estados Unidos

Estimado Colega Carta (DCL por sus siglas en inglés) relacionado al Ambiente Preescolar Menos Restringido (LRE por sus siglas en inglés)  
<https://www2.ed.gov/policy/spced/guid/idea/memosdcltrs/preschool-lre-dcl-1-10-17.pdf>

Lista de Control para un Programa Preescolar de Virginia

<https://www.childcareaware.org/familias/eli-giendo-cuidado-de-ninos-de-calidad/seleccionando-un-programa-de-cuidado-de-ninos/lista-de-control-para-un-programa-preescolar/?lang=es>

Información del Departamento de Educación de Virginia [www.doe.virginia.gov/early-childhood/disabilities/transition](http://www.doe.virginia.gov/early-childhood/disabilities/transition)

La misión de PEATC se enfoca en construir futuros positivos para los niños de Virginia trabajando colaborativamente con familias, escuelas y comunidades para mejorar las oportunidades de excelencia en educación y éxito en la vida comunitaria.

Para más información sobre nosotros, por favor contáctenos:

800-869-6782 / 703-923-0010

[www.peatc.org](http://www.peatc.org)



El contenido de esta hoja informativa ha sido desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos, #H328M140013-18. Sin embargo, su contenido no necesariamente representa la política del Departamento de Educación de EU, y usted no debe asumir que está respaldado por el Gobierno Federal. PEATC no es una agencia de servicios legales y no puede proporcionar asesoramiento o representación legal. Cualquier información contenida en esta hoja de informativa no tiene propósito de asesoría legal y no deberá ser usada como sustitución de asesoría legal.

